



C I R C U L A R CSJCHC25-18

Fecha	Enero 28 de 2025.
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	"Instrucciones y Cronograma para el proceso de Prescripción de Depósitos Judiciales 2025"

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Para su conocimiento y demás fines relativos a sus competencias, me permito remitir anexo a la presente, la Circular DEAJC25-3, del 09 de enero de 2025, que contiene las instrucciones que se deben tener en cuenta para el proceso de Prescripción de los depósitos judiciales durante el año 2025, suscrita por la Doctora Naslly Raquel Ramos Camacho, Directora Ejecutiva de Administración Judicial.

Para absolver inquietudes acerca del proceso, pueden comunicarse con las Direcciones Seccionales – Oficinas Judiciales, Centros de Servicios, Oficinas de Apoyo u Oficinas de Títulos o similares al correo electrónico o mediante la plataforma teams.

Respetuosamente,


Nelson Marín Franco
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado
Proyectó L.R.G
Revisó: N.M.F-
Aprobó: N.M.F.

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

